

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN (JAÉN)

2022/4669 *Aprobación inicial del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Lupión.*

Anuncio

Aprobado inicialmente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Lupión, por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de septiembre de 2022, de conformidad con los artículos 43 y siguientes del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones o sugerencias que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección <https://lupion.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones y/o alegaciones en el citado plazo, se entenderá aprobado provisionalmente el mencionado Plan.

Lupión, 3 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, GONZALO MANUEL RUS PÉREZ.